

## Facultad de Ingeniería

Dirección Área Curricular Posgrados en Ingeniería de Sistemas e Industrial

**DACURSCI 215 2015** 

Bogotá D. C, 19 de agosto de 2015

Ingeniero

## JOAQUÍN FERNANDO SÁNCHEZ CIFUENTES

Respetado Ingeniero Sánchez:

Teniendo en cuenta que mediante Acta No. 012 del 30 de julio de 2015 del Consejo de Facultad, usted ha sido designado como jurado de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación cuyo título es: "Reconocimientos Automático de Condiciones anómalas en redes de datos usando información de los dispositivos administrativos", elaborado por el estudiante Giovanni Alberto Bracho Tovar, código 28561, al profesor Edgar Miguel Vargas Chaparro del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial y al ingeniero Joaquín Fernando Sánchez Cifuentes.

Para que se pueda realizar la sustentación se debe tener en cuenta el Artículo 14 del Acuerdo 02 de 2011 del Consejo de Facultad, por lo que comedidamente le solicitamos hacer llegar a la Coordinación Curricular de Ingeniería de Sistemas e Industrial, al correo electrónico dacursci\_fibog@unal.edu.co su pronunciamiento sobre la calidad Tesis de Maestría, en un término *no superior a 15 días hábiles* según el Artículo 14 del Acuerdo 02 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería, lo cual es Indispensable para convocar a la sustentación pública.

**Desarrollo de la sustentación pública**.- Se desarrollará según lo indicado en el Parágrafo Artículo 14 del Acuerdo 02 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería donde se establece el protocolo para la sustentación del proyecto de Tesis de Maestría así:

- Apertura de la sesión: La hará el coordinador de la sustentación, leerá el título de la tesis, su autor y director(es), así como el posgrado en el cual se encuentra inscrita. También presentará a los miembros del jurado evaluador, indicando sus títulos académicos y la institución a la que están vinculados, e informará cuál de los miembros del jurado ejercerá como presidente.
- Exposición del estudiante: Tendrá una duración máxima de 45 minutos para las tesis de maestría y de 60 minutos para las tesis de doctorado. El coordinador de la sustentación anunciará al estudiante cuando el tiempo haya concluido.
- Sesión de preguntas: Intervendrán únicamente los jurados y el estudiante. Sólo al final de la sesión el (los) director(es) podrá(n) intervenir si así lo desea(n).
- Deliberación: El jurado, a instancias del presidente, deliberará a puerta cerrada y elaborará el acta de la sustentación indicando y argumentando la calificación de la tesis: Aprobada o No Aprobada. En caso de resultar Aprobada, el coordinador preguntará a los demás jurados

si consideran que la tesis merece alguna distinción: Meritoria o Laureada. En caso de lograr unanimidad al respecto, se incluirá en el acta la distinción recomendada. Posteriormente, los jurados elaborarán una comunicación escrita dirigida al Consejo de Facultad en donde se justifique la distinción recomendada. Los jurados podrán recomendar una distinción teniendo en cuenta criterios tales como:

- Carácter sobresaliente de los resultados obtenidos en el contexto del tema de investigación en el ámbito nacional o internacional.
- Calidad excepcional de la argumentación científica, académica o técnica de los resultados de la tesis.
- Nivel de los eventos y revistas en que se han publicado o presentado resultados atribuibles a la investigación realizada, o potencialidad de obtención de patentes o registros de producto.
- Comunicación de la calificación: El presidente del jurado comunicará al estudiante y a su director la calificación de la tesis y, si es el caso, la distinción recomendada.
- Finalización de la sesión: La sesión finalizará con la firma del acta, que se entregará al Coordinador de la sustentación para los trámites respectivos.

La presentación solo puede comenzar hasta que se encuentren presentes todos los jurados.

<u>Nota</u>: Los trabajos finales (Profundización) y tesis de Maestría (Investigación) se evalúan de acuerdo a la propuesta del estudiante.

**Trabajo Final de Maestría de Profundización.** Los trabajos finales de maestrías de profundización deberán mostrar la adquisición de habilidades y conocimientos propios de la profesión, así como la capacidad para aplicarlos y resolver problemas concretos. (Acuerdo 33 de 2007)

**Tesis de Maestría.** Las tesis de maestría deberán reflejar la adquisición de habilidades y conocimientos que permitan al estudiante participar en los procesos de construcción de conocimiento.

Para la evaluación es necesario tener en cuenta que este trabajo es equivalente a 22 créditos (Investigación) 1056 horas de trabajo. (Acuerdo 33 de 2007)

Agradecemos su invaluable colaboración,

Cordialmente,

**GERMAN JAIRO HERNANDEZ PEREZ** 

Coordinador Maestría en Ingeniería Sistemas y Computación

Recibe Firma y Fecha